

Datos del Producto											
Número de Registro: 22720		Estado: ☒ Vigente		Fechas		Inscripción: 25/07/2002		Renovación: 14/06/2013		Caducidad: 31/07/2028	
Nombre Comercial:		MCPA DMA 500 SL									

Titular	Fabricante
NUFARM ESPAÑA S.A. C/ Balmes 200, 1º 4ª 08006 Barcelona (Barcelona) ESPAÑA	NUFARM UK LIMITED (WYKE-UK) Wyke Bradford BD12 9EJ WestYorkshire REINO UNIDO

Composición
MCPA 50% (SAL DIMETILAMINA) [SL] P/V

Envases
Botellas HDPE de 1 litro, garrafas HDPE de 5, 10 y 20 l. Boca de Ø 63 mm.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Arroz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 l/ha	Tratar entre el comienzo del ahijado y el final del encañado.
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,6 - 2 l/ha	Aplicar desde el final del ahijado hasta el comienzo del encañado.
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	
Frutales de cáscara	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	
Frutales de hueso	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	
Frutales de pepita	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	
Gramíneas (prados de siembra)	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 - 3,2 l/ha	Tratar sólo en primavera.
Granado	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	
Higuera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	
Maíz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,6 l/ha	Aplicar cuando el cultivo tenga 4 hojas.
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 l/ha	No aplicar con aceituna caída.
Praderas de siembra	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 - 3,2 l/ha	Tratar sólo en primavera.
Praderas naturales	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,4 - 3,2 l/ha	Tratar sólo en primavera.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Cereales de invierno / primavera, Gramíneas (prados de siembra), Maíz, Praderas de siembra, Praderas naturales	15
Arroz, Cítricos, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Higuera, Olivo	NP

Condiciones Generales de Uso

Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización a baja presión mediante tractor con un volumen de caldo de 400-600 l/Ha. en una sola aplicación por campaña.

En la etiqueta se darán las indicaciones para el correcto uso del producto así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, particularmente las de trigo duro y cebada de 2 carreras, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



22720

MCPA DMA 500 SL

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS
AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR
ANIMAL